



Municipalidad de Santiago de Surco

Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Logística y Patrimonio

SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLE

La Municipalidad de Santiago de Surco hace de conocimiento público que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se ha declarado de necesidad y utilidad pública efectuar el Saneamiento Técnico Legal e Inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble de la SUNARP del siguiente inmueble:

INMUEBLE A SANEAR	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ACTO REGISTRAL
Terreno con edificación menor, parte del fundo el Huarangal.	Partida Matriz N°44639483 Registro de Propiedad Inmueble de Lima.	Fundo el Huarangal con frente a Camino Real S/N (Prolong. Paseo la Castellana N°100-Calle san Borja, Distrito de Santiago de Surco.	Independización e Inscripción del predio.

De no presentarse oposición alguna de personas naturales o jurídicas, entidades públicas y/o privadas que se sientan afectadas en algún derecho sobre los actos a inscribir, dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de inscripción provisional, se procederá a la inscripción definitiva de la determinación de medidas perimétricas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del D.S. N° 130-2001-EF, Única Disposición Complementaria Modificatoria del D.S. N° 007-2008-Vivienda, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Sub Gerencia de Logística y Patrimonio

